

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el diputado que suscribe formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para su respuesta escrita.

En el presente periodo vacacional de verano de 2018 se ha batido el récord desde el inicio de la crisis en cuanto a eliminación de empleos en el sector de la Educación. En concreto, más de 54.000 profesionales fueron enviados al paro el pasado mes de junio en una muestra más de los inadmisibles niveles de interinidad instalados en este colectivo. Estos despidos se producen a través de una práctica ilegal que tiene como principal objetivo ahorrarse los sueldos y cotizaciones sociales de las personas afectadas.

Distintas organizaciones de representación de trabajadores y trabajadoras han realizado exhaustivos trabajos y análisis sobre esta cuestión. De ahí que hayan podido cuantificar que las bajas producidas en la Seguridad Social de estos profesionales en 2018 sean las más elevadas de los últimos 10 años: -54.231 (2018); -51.487 (2017); 51.186 (2016); 45.630 (2015); 39.032 (2014); 33.770 (2013); 38.084 (2012); 35.667 (2011); 34.296 (2010) y 32.463 (2009).

Además, esta reiterada práctica contraviene el reciente fallo del Tribunal Supremo emitido el pasado mes de junio que declaró ilegal el cese de interinos en los meses de julio y agosto para volverles a contratar en septiembre, ahorrándose así sueldos y cotizaciones sociales en ese periodo.

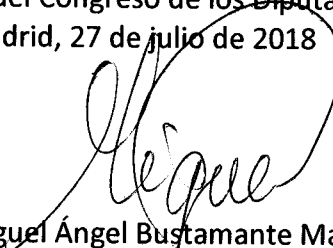
De nada parece haber servido tampoco que la Seguridad Social, tras la mencionada sentencia del Supremo, emitiera una instrucción que hizo llegar a todas las Comunidades Autónomas para tratar de impedir, con indudable falta de efecto práctico, que se produjeran esos despidos estivales de decenas de miles de docentes.

¿Qué piensa el Gobierno de que hayan sido dados de baja nada menos que 54.231 profesionales del sector educativo durante este verano -cifra récord desde 2008- para así no tener que pagarles las nóminas y cotizar por ellos?

¿Piensa el Gobierno hacer algo más para que se cumpla la ley y la sentencia del Tribunal Supremo del pasado mes de junio en la que se declara ilegal el cese de interinos durante julio y agosto que luego vuelven a ser contratados en septiembre, ahorrándose así el sueldo y las cotizaciones sociales en este periodo?

¿Qué actuaciones realmente efectivas piensa poner en marcha el Gobierno frente a las Comunidades Autónomas que han decidido incumplir la reciente instrucción de la Seguridad Social que trata de impedir estos despidos, a la que no se ha hecho ni caso?

Palacio del Congreso de los Diputados
Madrid, 27 de julio de 2018



Fdo.: Miguel Ángel Bustamante Martín
(Izquierda Unida)
Diputado GCUP-EC-EM